



SERIE A N° 60294

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 28 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN N° 215/2024.

VISTO: la licencia concedida al Sr. Edil Hugo Olascoaga por Resolución N° 204/024 de fecha 20 de agosto del cte.

RESULTANDO: que dicha licencia se extenderá desde el día 20 de agosto hasta el día 20 de noviembre del cte. inclusive.

CONSIDERANDO: que el mencionado edil es integrante de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Designase al Sr. Luis Martínez como integrante de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, mientras dure la licencia del Sr. Edil Hugo Olascoaga.
- Notifíquese al señor edil designado.


Graciela Umpiérrez Bolis

Secretario




Joaquín Hernández

Presidente